

**Reglamento 25º Carrera Popular Nonduermas
“Open Nacional Nonduermas 25º Aniversario”
Nonduermas, 17 de Septiembre de 2017**

Reglamento:

Art.1º.- 1. El Club de Atletismo Ermita de Burgos en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza la 25º Carrera Popular de Nonduermas “Open Nacional Nonduermas 25 Aniversario”.

Art.2º.- Las pruebas se celebrarán el **Domingo 17 de septiembre** de 2017, estando la salida y meta ubicada en el Centro Municipal de Nonduermas.

Art.3º.- El evento constará de dos pruebas con plazas limitadas para cada una de ellas

-**Senderistas**, con una distancia de 5.300 mts. de carácter no competitivo.

Hora de salida 8,45 horas

-**Carrera a pie**, con una distancia de 10.660 mts.

Hora de salida 9,30 horas

Art.4º.- Los senderistas completaran la distancia en una vuelta al circuito establecido por la organización.

La distancia establecida para la carrera **Absoluta** será de 10,660 mtrs. Aprox. realizados en dos vueltas al circuito propuesto por la organización en los que podrán tomar parte cualquier corredora o corredor federado o no federado nacida/o en el año 2001 y anteriores. El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera siendo totalmente urbano y discurriendo íntegramente por la pedanía de Nonduermas.

Art.5º.- La carrera está integrada en la “Región de Murcia Running Challenge 2017” organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (www.famu.es).

Art.6º.- Habrá varios puestos de avituallamiento en mitad de carrera y un amplio avituallamiento en la zona de meta a base de agua, bebidas isotónicas y refrescos, etc.

Art.7º.- Categorías, horarios y Distancias:

Senderistas: *No competitiva;*

Hora 8,45.

Distancia 5.300 mts.

Carrera:

HORA	CATEGORIA	AÑO NAC.	DISTANCIA
09:30h	Juvenil masculino y femenino	desde 2000 hasta 2001	10.660 mtrs.
	Junior/Promesa masculino y femenino	desde 1995 hasta 1999	
	Senior masculino y femenino	desde 1983 hasta 1994	
	Veteranos (M35) masculino y femenino	desde 1978 hasta 1982	
	Veteranos (M40) masculino y femenino	desde 1973 hasta 1977	
	Veteranos (M45) masculino y femenino	desde 1968 hasta 1972	
	Veteranos (M50) masculino y femenino	desde 1963 hasta 1967	
	Veteranos (M55) masculino y femenino	desde 1958 hasta 1962	
	Veteranos (M60) masculino y femenino	desde 1953 hasta 1957	
	Veteranos (M65) masculino y femenino	desde 1952 y anteriores	
	Personas con Diversidad Funcional (Única)	desde el año de nacimiento de 1999 y anteriores (solo participativa)	
11:30h.	Entrega de Premios		

Art.8º.- La categoría establecida de **Personas con Diversidad Funcional** será a **título participativo sin carácter competitivo**. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales.

Podrán sumar participaciones y poder ser considerados Fhiner, sin asignación de ninguna puntuación, por lo que no se realizarán clasificaciones derivadas de su participación en las carreras..

Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones, excepto las personas en sillas de ruedas.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.

Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 10 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitaran el paso de los corredores a pié. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pié, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.

Art.9º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web oficial de la carrera **www.famu.es**, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **jueves 7 de septiembre a las 23:30h para pagos mediante transferencia o ingreso bancario y el jueves 14 de septiembre a las 20:00h para pagos con tarjeta (TPV).**

Las Cuotas de inscripción son:

Cuota Senderistas: 12€

Cuota Carrera 15€

Cuota Carrera (Federados FAMU): 13€

Existirá un límite de 250 participantes en la prueba de senderismo y de 1.000 participantes en la carrera de 10.660 mtros. Los cuales serán admitidos según orden de inscripción. El plazo de inscripción se cerrará automáticamente en caso de alcanzar este límite aunque no se haya alcanzado la fecha de cierre prevista.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

*** No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

**** La cuota no será reembolsable bajo ningún concepto**

Existen dos puntos de inscripciones presenciales:

- **Tienda de moda D'a Vinci**, con domicilio en Plaza Santa Gertrudis, 1 – Murcia, teléfono 968222866
- **Deportes La Tierra**, C/Mayor, Alcantarilla

Art.10º.- La prueba estará controlada por los organizadores, voluntarios y personal Técnico de FAMU.

El control de tiempos será mediante empresa especializada. Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada.

Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Organizador no más tarde de 30 minutos a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta, Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta a través del correo electrónico **carreras@famu.es**. En plazos posteriores a los indicados no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación.

En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio del Organizador

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.11º.- Los dorsales y chips se entregarán el día de la prueba, a partir de las 8:00 horas en el lugar habilitado para tal fin en el colegio Ntra. Sra. de Cortés. Deben ser colocados en el pecho siendo legibles en todo momento, pudiendo ser descalificados los corredores que no cumplan dicho requisito. Así mismo el chip debe ser colocado en los cordones de la zapatilla y se devolverá al finalizar la prueba. La pérdida o extravío del chip puede suponer para el corredor afectado un pago de 5€.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.12º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.13º.- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los designados por la organización por cuestiones de seguridad. La organización pondrá un vehículo de asistencia que recogerá a los corredores que, por alguna causa, no deseen continuar la prueba

Art.14º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida, así mismo establecerá servicios complementarios para los corredores como aparcamientos, vestuarios, duchas, aseos, fisioterapia, etc.

Art.15º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- Premios:

TROFEOS:

- A los TRES primeros Clasificados (**1º, 2º y 3º**) de cada categoría tanto en masculino como en femenino
- A los TRES primeros LOCALES (*) (**1º, 2º y 3º**) tanto en masculino como en femenino.
- Al corredor más veterano absoluto en masculino y en femenino.
- A los TRES EQUIPOS (**) (**1º, 2º y 3º**) con mayor número de participación mixta.
- A los TRES EQUIPOS (***) (**1º, 2º y 3º**) mejor clasificados mixtos en línea de meta.

(*) Para ser considerado atleta Local deberá reflejarse en el campo población de la inscripción: NONDUERMAS.

(**) Se tendrán en cuenta todos los integrantes del equipo a nivel global, ya sean masculinos o femeninas que se hayan inscrito con el mismo nombre de club.

(***) Para establecer la clasificación por equipos se sumará los puestos obtenidos por las 5 primeras entradas en meta de los integrantes del equipo que se hayan inscrito con el mismo nombre de club, ya sean masculinos o femeninas, el sistema de clasificación será adjudicándose un punto al primer clasificado, dos al segundo clasificado y así sucesivamente hasta el último clasificado. Resultará ganador el equipo que logre la menor puntuación de la suma de los puestos de las 5 primeras entradas de la clasificación general, estableciéndose el resto de clasificación siguiendo el mismo criterio.

BOLSA DE CORREDOR:

- Para todos los participantes, en ambas pruebas, INDISTINTAMENTE de sus categorías tanto en masculino como en femenino.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.17º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.18º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.19º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.20º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.21º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.22º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.23º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.